

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2007**  
**ORDEN DEL DIA N° 2962**

**COMISION DE ACCION SOCIAL  
Y SALUD PUBLICA**

**Impreso el día 3 de octubre de 2007**

Término del artículo 113: 12 de octubre de 2007

**SUMARIO:** Alimentos, medicamentos y productos de uso higiénico falsificados. Adopción de medidas para intensificar el control e inspección para prevenir su comercialización. **Montenegro, Zimmermann, Fabris y Beveraggi.** (4.049-D.-2007.)

*Barrera. – Susana E. Díaz. – Leonardo A. Gorbacz. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Antonio Lovaglio Saravia. – Juliana I. Marino. – Lucrecia E. Monti. – Marta L. Osorio. – Alicia E. Tate.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Montenegro y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la intensificación de controles de inspecciones tendientes a la detección y prevención de la comercialización de alimentos, medicamentos y productos de uso higiénico falsificados; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, proceda a intensificar las acciones de control e inspección tendientes a detectar la existencia y prevenir la comercialización en el territorio nacional de alimentos, medicamentos y productos de uso higiénico falsificados.

Sala de la comisión, 18 de septiembre de 2007.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Graciela B. Gutiérrez. – Nancy S. González. – Eduardo L. Galantini. – Hugo R. Acuña. – Graciela Camaño. – Susana M. Canela. – Jorge C. Daud. – Marta S. De Brasi. – Guillermo De la*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Montenegro y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la intensificación de controles de inspecciones tendientes a la detección y prevención de la comercialización de alimentos, medicamentos y productos de uso higiénico falsificados. Luego de su análisis resuelve despacharlo favorablemente, introduciéndole modificaciones y como proyecto de declaración.

*Juan H. Sylvestre Begnis.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo proceda, a través de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) y la Dirección General de Aduanas, a intensificar las acciones de control e inspección tendientes a detectar la existencia y prevenir la comercialización en el territorio nacional de alimentos, medicamentos y productos de uso higiénico falsificados.

*Olinda Montenegro. – Margarita B. Beveraggi. – Luciano R. Fabris. – Victor Zimmermann.*